

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Daniel Portugués Moncalvillo, contra “Indeglobal, Sociedad Limitada”, “Brossoft, Sociedad Anónima” y “Trainlider, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.172 de 2010, se ha acordado citar a “Indeglobal, Sociedad Limitada”, “Brossoft, Sociedad Anónima” y “Trainlider, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Indeglobal, Sociedad Limitada”, “Brossoft, Sociedad Anónima” y “Trainlider, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/44.049/11)